



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 24 de septiembre de 2024

Exp. 2023-32-1-0000486

R/D N. ° 234/2024

VISTO: la solicitud de este directorio al Ministerio de Educación y Cultura mediante oficio N. ° 087/2023 de fecha 9 de noviembre de 2023 sobre la autorización del pase en comisión de la funcionaria Verónica Bello, C.I.:
a los efectos de desempeñar funciones en el Área de Comunicación Institucional;

RESULTANDO: que, según luce a fs. 72b y 73 del presente, las autoridades tomaron conocimiento de la autorización del MEC, expresada en la resolución 0651/2024 y mediante resolución de directorio del Instituto, identificada como 145/2024, de fecha 30 de mayo del mismo año;

CONSIDERANDO: que, por motivos de redistribución de personal se entiende necesario cesar la comisión de servicio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 y demás normas concordantes;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

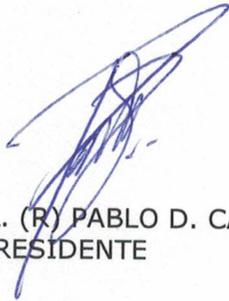
- 1º) Disponer el cese del pase en comisión de la funcionaria Verónica Bello, C.I.:
a partir del 31 de octubre del corriente.
- 2º) Notificar a la funcionaria.

inumet

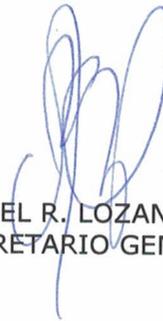
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3°) Comunicar al secretario general y por su intermedio al Área de Administración y a la División Gestión Humana.

4°) Remitir oficio al Ministerio de Educación y Cultura.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp. 2023-32-1-0000486

R/D N. ° 234/2024